MUNICIPALIDAD DE ITANARA
INTENDENCIA MUNICIPAL
Correo: muni_itanara@hotmail.com
Direccion: Av. 14 de mayo E/ 25 de Agosto y San Pedro

ADENDA N° 01/2021

Itanará, 01 de Febrero de 2021.

Señores Oferentes:

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, CONTRATACIÓN DIRECTA: "SERVICIO DE CONTABILIDAD PARA LA MUNICIPALDAD DE ITANARA" (ID N° (389.329), conforme a lo detallado seguidamente:

DONDE DICE:

d) Capacidad técnica:

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo" de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 103 del Decreto 2992/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03).

DEBE DECIR:

d) Capacidad técnica:

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo" de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 103 del Decreto 2992/2019.

DONDE DICE:

DESCRIPCION	TOTAL PUNTOS
ANTECEDENTE DE LA EMPRESA La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto (SERVICIO DE CONTABILIDAD), suscritos con empresas públicas o privadas.	**20**
PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS **La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose a:** **Coordinador del Proyecto**: **50 puntos**, al profesional **Lic. En Contabilidad/Administración del área** con experiencia de los trabajos con más de 8 años de experiencia, que haya sido coordinador del trabajo similar o afines al servicio propuesto para alguna entidad pública o privada, **Lic. Contabilidad/ Administración en: 30 puntos**, al profesional **Lic. Contabilidad/ Administración,** con experiencia laboral de 8 años o más y que demuestre conocimiento, **20 puntos** al **Lic. Contabilidad/ Administración,** que tenga conocimiento acabado con trabajos propuesto y experiencia laboral de 5 a 8 años, y **10 puntos** al **Lic. Contabilidad/ Administración,** con experiencia laboral y experiencia laboral menor de 5 años.	**50**
PLANIFICACION DE TRABAJO **La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos.** Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 30 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y	**30**

muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 20 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 10 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.	

DEBE DECIR:

DESCRIPCION	**TOTAL PUNTOS**
ANTECEDENTE DE LA EMPRESA La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto (SERVICIO DE CONTABILIDAD), suscritos con empresas públicas o privadas.	**20**
PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS **La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose al:** **Consultor**: **50 puntos**, al profesional **Lic. En Contabilidad/Administración del área** con experiencia de los trabajos con más de 8 años de experiencia, que haya sido Jefe de trabajo al servicio propuesto para alguna entidad pública o privada, **Lic. Contabilidad/ Administración en: 30 puntos**, al profesional **Lic. Contabilidad/ Administración,** con experiencia laboral de 8 años o más y que demuestre conocimiento, **20 puntos** al **Lic. Contabilidad/ Administración,** que tenga conocimiento acabado con trabajos propuesto y experiencia laboral de 5 a 8 años, y **10 puntos** al **Lic. Contabilidad/ Administración,** con experiencia laboral y experiencia laboral menor de 5 años.	**50**
PLANIFICACION DE TRABAJO **La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos.** Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 30 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 20 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 10 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.	**30**

DONDE DICE:

2. Plan de Entregas
La entrega del servicio deberá ser dentro la Municipalidad de Itanará, emitidos la orden de servicios correspondiente y tendrá una duración desde la suscripción hasta el cumplimento total de las obligaciones.

.

3. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: INFORME FINAL:

INDICADOR	**TIPO**	**FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)**
INFORME FINAL	*INFORME FINAL*	*Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.*

DEBE DECIR:

2. Plan de Entregas
Los Servicios de Consultoría serán elaborados en la Oficina del Consultor y serán entregados en el Local de la Municipalidad de Itanará. Los consultores deberán presentarse en las dependencias de la Intendencia Municipal a efectos de coordinar la prestación de los servicios, como mínimo una vez por semana, cuyas asistencias serán registradas por la Secretaría General de la Municipalidad.

3. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: INFORME FINAL:

INDICADOR	**TIPO**	**FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)**
Recibo de conformidad por parte de la Secretaria General	Informe final	*Diciembre de 2021*

MUNICIPALIDAD DE ITANARA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Correo: muni_itanara@hotmail.com

Direccion: Av. 14 de mayo E/ 25 de Agosto y San Pedro

DONDE DICE: ETAPAS Y PLAZOS

TOPE DE CONSULTAS:	01/02/2021 07:00 hs
FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS:	04/02/2021 07:20 hs
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:	04/02/2021 07:40 hs

DEBE DECIR: ETAPAS Y PLAZOS

TOPE DE CONSULTAS:	05/02/2021 07:00 hs
FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS:	08/02/2021 07:20 hs
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:	08/02/2021 07:40 hs

Atentamente.

Cristian Daniel González Duarte
Responsable de la UOC